

**BASES DEL CONCURSO
«LA MOSTRA»**

IX FESTIVAL INTERNACIONAL DE CURTMETRATGES DE TMB SUBTRAVELLING

1. Objeto

TRANSPORTS DE BARCELONA, SA, con NIF A-08016081, y FERROCARRIL METROPOLITÀ DE BARCELONA, SA, con NIF A-08005795 (en adelante, TB y Metro, respectivamente, y TMB cuando sean designadas conjuntamente). Ambas entidades, con domicilio social en la calle 60, nº 21-23, sector A, del polígono industrial de la Zona Franca, 08040 Barcelona, organizan, con la colaboración de la FUNDACIÓN TMB (Transports Metropolitans de Barcelona), con NIF G-65395089 y con el mismo domicilio que las entidades anteriormente citadas, un festival denominado Subtravelling, IX Festival Internacional de Cortometrajes de TMB - Categoría «La Mostra Internacional» (en adelante, el concurso), que tendrá lugar en Barcelona del 15 de octubre al 18 de noviembre de 2018.

2. Duración

Este concurso se inicia a las 00.00 h del 15 de octubre y finaliza a las 23.59 h del día 18 de noviembre de 2018.

3. Condiciones de participación

Para participar en este concurso es imprescindible cumplir previamente las siguientes condiciones:

- Tener una edad mínima de 18 años.
- Tener residencia legal en España.
- Ser miembro de JoTMBé y, por tanto, haber leído y aceptado sus términos y condiciones.
- Estar registrado como participante de este concurso en el sitio web <http://subtravellingfestival.tmb.cat/es/>.
- Garantizar que todos los datos de los formularios de registro, tanto de JoTMBé como del de participación en este concurso, son veraces y completos. Los participantes, además, deben mantenerlos actualizados.

4. Inscripción

Para participar en este concurso se deben aportar todos los datos del formulario de registro existente en el apartado «Participa» del sitio web <http://subtravellingfestival.tmb.cat/es/>.

Este concurso se inicia a las 00.00 h del 15 de octubre y finaliza a las 23.59 h del día 18 de noviembre de 2018.

Los datos facilitados deben ser completos y veraces, y los participantes deben mantenerlos actualizados.

La participación en este concurso es gratuita y no exige la compra de ningún producto ni la adquisición de ningún servicio.

5. Dinámica del concurso

5.1 Modalidad el Gran Espectador

A partir de las 00.00 h del día 15 de octubre de 2018 y hasta las 23:59 h del día 18 de noviembre de 2018.

- Los participantes pueden votar todos los cortometrajes de Subtravelling, IX Festival Internacional de Cortometrajes de TMB de Subtravelling que se publicaran en la seccion “La Mostra” en la página web de <http://subtravellingfestival.tmb.cat/es/>.
- En esta sección se encontrarán los cortos siguientes:
 - a) Los cortos Concurso Roda a TMB
 - b) 10 cortos de La Mostra Internacional Subtravelling
 - c) 10 cortos seleccionados por el festival SMIFF

Por cada votación, se podrá obtener una participación en el concurso para optar a ser ganador del premio al Gran espectador.

El ganador se escogerá de forma aleatoria entre todos los usuarios que participen en las votaciones.

5.2 Modalidad diaria

- Entre todas las votaciones diarias se sorteara una invitación doble a los cines Filmax Gran Via II.
- Los participantes pueden optar, diariamente a un sorteo de un premio. Los ganadores serán seleccionados mediante el sistema llamado «momento ganador» Cada día se seleccionará un ganador entre los participantes que hayan votado ese día.

5.4 Para las dos modalidades

- Cada participante puede votar tantos cortos como quiera de todos los que se publiquen, pero un mismo participante solo puede votar el mismo corto una sola vez. Por lo tanto los participantes solo pueden conseguir, por cada participación de las dos modalidades (el gran espectador y la diaria), una participación como máximo por cada corto publicado en la web.
- En la votación, los participantes tienen que puntuar de 1 a 5 estrellas el corto que consideren.
- La votación se hará en el sitio web de este concurso <http://subtravellingfestival.tmb.cat/es>.

6. Premios

Los premios de este concurso son:

El Gran Espectador:

Sorteo entre todos los usuarios que han votado los cortos participantes en del Festival Subtravelling.

- **Viaje para dos personas a Dubai- Emiratos Árabes Unidos, que incluye:**
 - Vuelo de ida y vuelta en clase turista de Barcelona a Dubái i Dubái a Barcelona
 - 5 noches de hotel de 4 estrellas en régimen de alojamiento
 - Entradas para la expo 2020. (Siempre que el viaje se realice entre octubre de 2020 y abril de 2021).
 - Pasar el día en Dubai Mall, incluyendo el Games Corner con 100 dolares y entrades al cine.
 - Compras en el Disney Store con 200 dólares.
 - Experiencia en el mundialmente famoso y tecnológico espectáculo Dubái Fountain Show.
 - Visita al edificio más alto del mundo, Burj Khalifa.
 - Seguro de viaje y transfer.

Para los ganadores diarios, seleccionados medio el sistema de «momento gador»

- 35 entradas dobles para el cine Filmax Gran Vía II del Hospitalet de Llobregat.

El mejor corto

- Premio simbólico, al autor del corto como reconocimiento al mejor corto de la Mostra, en el marco del Festival Internacional de Curmetratges de TMB por parte de los usuarios TMB. El premio simbólico será un reconocimiento y el sello del festival.

7. Condiciones de los premios

- Si por cualquier causa ajena a su voluntad, TMB no puede disponer del premio mencionado, entregará otro del mismo valor o superior.
- El premio no será canjeable por su valor en metálico ni por ningún otro premio y solo incluyen los productos o los servicios que se indican explícitamente en estas bases.
- TMB no se responsabiliza del uso que el ganador haga del premio. TMB no se hace responsable de ninguna incidencia, aliena a su voluntad, que se produzca posteriormente a la entrega del premio al ganador del concurso.
- TMB no se hace responsable de los defectos de funcionamiento, los

desperfectos o el deterioro, ni de las variaciones, la falta o la prestación deficiente del servicio en que consista el premio una vez entregado al ganador, el cual se dirigirá al fabricante, el distribuidor oficial, el mayorista, la agencia o el prestador del servicio.

- Los ganadores podrán disfrutar de los premios de acuerdo con sus condiciones de utilización y dentro del plazo de vigencia.
- El premio es personal e intransferible, y únicamente puede hacer uso de él los participantes que resulten ganadores del concurso.
- Todos los gastos para asistir al acto de entrega de premios (desplazamientos, alojamientos y dietas, entre otros, con carácter enunciativo y no limitativo) corren a cargo de los afectados.
- Desde el momento en que un ganador reciba un premio que consista en un viaje, tendrá 20 días para hacer directamente con la agencia de viajes todos los trámites para fijar las fechas del viaje. TMB no intervenga en estos trámites.
- El viaje puede excluir puentes, periodos festivos, Semana Santa, Navidad y la temporada alta de verano.
- Las entradas dobles para el cine Filmax Gran vía II se podrán utilizar desde el día siguiente al acto de entrega de premios de este concurso hasta la fecha determinada por el cine.
- En las entradas de cine, están excluidos todos los acontecimientos especiales. El acceso estará sujeto a disponibilidad de la sala, el cine Filmax GranVía II se reserva el derecho de modificar las condiciones por exigencia de las distribuidoras.

8. Elección de los ganadores

Hay dos sistemas de selección de ganadores

a) Sorteo en línea (Modalidad El Gran Espectador)

- Entre todos los usuarios que han valorado los cortos - excepto los diarios, que se seleccionaran mediante «momento ganador» - será escogido un ganador mediante sorteo aleatorio en línea con una aplicación informática.
- El sorteo para escoger el ganador del gran espectador, se celebrará el 19 de Noviembre de 2018 y el resultado se hará público, durante el acto de entrega de premios y de clausura del festival.
- El nombre y apellidos de los ganadores se darán a conocer en el acto de entrega de premios y también se publicaran posteriormente en la web de Subtravelling.

b) Momento ganador (Modalidad Diaria)

- Habrá un «momento ganador» determinado por la hora, un minuto y un segundo fijado previamente de manera aleatoria mediante una aplicación informática.
- Para participar en la modalidad «momento ganador», el participante tendrá que votar con estrellas (entre 1 y 5) los cortos publicados que consideren adecuado. El participante tendrá tantas oportunidades como cortos publicados estén durante toda la promoción.
- El participante que vote un corto coincidiendo con el momento ganador fijado previamente será el que obtenga el premio. Si ningún participante coincide con el momento ganador fijado, el ganador será el primero que se aproxime más. Es decir, el primero que vote un corto justo después del momento ganador correspondiente. Los usuarios que resulten ganadores serán informados de manera inmediata por correo electrónico después que aprieten el botón de votación.
- Los nombres de los ganadores del sorteo diario se darán a conocer en el sitio web de Subtravelling a partir el día 20 de noviembre de 2018.

9. Acto de entrega de premios

Está previsto que el acto de entrega de premios se celebre el 22 de noviembre de 2018.

Es imprescindible que los ganadores asistan al acto de entrega de premios, en el caso contrario se considera que el ganador renuncia al premio, el cual quedará desierto.

El acto de entrega de premios está previsto que se lleve a cabo en el vestíbulo de la estación Universitat de la L1 y L2, aunque está sujeto a cambios de fecha y localización. Toda la información relativa a este evento se publicará en el sitio web <http://subtravellingfestival.tmb.cat/es/>.

10. Protección de datos

Los datos de los participantes se tratarán de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD) y, como participantes y de conformidad con el artículo 5 del citado texto normativo, sus datos se utilizarán para gestionar el concurso y los derechos y las obligaciones que se deriven de él.

Puesto que para participar en este concurso es necesario ser miembro de JoTMBé, informamos a los participantes de que sus datos personales ya estarán incorporados en sendos ficheros JoTMBé de Ferrocarril Metropolità de Barcelona, SA, y de Transportes de Barcelona, SA, dada su condición de miembros de este club.

Los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a TMB vía correo electrónico en atencioclient@tmb.cat, o bien por correo postal en la calle 60, núm. 21-23, sector A, del polígono industrial de la Zona Franca, 08040 de Barcelona, indicando como referencia «Ejercicio derechos LOPD».

11. Exoneración de responsabilidad

TMB no se hace responsable:

- a. De los daños o perjuicios de cualquier tipo y por cualquier motivo que los participantes ocasionen a TMB, sus empleados o terceros, derivados directa o indirectamente de su participación en el concurso, especialmente, y a título meramente indicativo, los derivados del incumplimiento de las presentes bases, de las instrucciones y recomendaciones dadas por TMB o de la normativa vigente.
- b. De las sanciones, indemnizaciones y cualquier tipo de pago derivado directa o indirectamente de la actuación u omisión de los participantes.
- c. De los problemas de acceso, disponibilidad y funcionamiento de Internet y, en especial, del correo electrónico y los portales a través de los cuales se desarrolla el concurso.
- d. De los cambios de horarios, de calendario y de organización de este concurso.
- e. De cualquier incidencia que tenga lugar después de la entrega del premio. Las reclamaciones relativas al premio deben dirigirse al fabricante o al distribuidor oficial del producto en el que consista el premio, o al mayorista, la agencia o el prestador del servicio.

12. Reservas

y

limitaciones

- a. TMB se reserva el derecho de anular el presente concurso o suspenderlo, o bien cambiar algunas condiciones por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad y que impidan cumplir con el desarrollo normal del mismo según se estipula en estas bases.
- b. Igualmente, TMB puede declarar nulo este concurso si detecta irregularidades en los datos identificativos de los concursantes premiados.
- c. TMB descartará esas participaciones que sean abusivas o fraudulentas.
- d. TMB no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Así pues, si los datos facilitados no fueran correctos o tuviesen errores, TMB no se hace responsable de no poder contactar con los finalistas o los ganadores para comunicarles el resultado o para gestionar con ellos la entrega del premio.
- e. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas bases por parte de los participantes implicará la baja automática de los participantes afectados.

13. Garantías

- a. En cualquier caso, los participantes mantendrán a TMB indemne de cualquier reclamación, queja o demanda de terceros derivada directa o indirectamente de su participación en este concurso y, especialmente, del incumplimiento de estas bases y de la normativa vigente.

14. Derechos de imagen

Los participantes autorizan a TMB para que difunda sus nombres y apellidos, y, en el caso de que asistan al acto de entrega de premios, también para que su imagen o voz puedan ser captados, reproducidos y publicados a través de cualquier medio, incluyendo Internet y cualquier otro medio de puesta a disposición interactiva, para la gestión de este concurso o de nuevas ediciones, así como para otras campañas publicitarias o promociones o cualquier otra actividad que lleve a cabo TMB, y sin que esta autorización les confiera el derecho a recibir ningún tipo de remuneración.

15. Fiscalidad de los premios

De conformidad con la normativa vigente, el ganador del premio tendrá que entregar en la base imponible general de la declaración del IRPF del correspondiente ejercicio fiscal la valoración del premio, más el ingreso a cuenta que TMB haya efectuado.

16. Aceptación de las bases

Se informa a los participantes de que el simple hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases, las instrucciones y otras comunicaciones o recomendaciones que TMB haga a los participantes, y también del cumplimiento de las condiciones de uso de los portales a través de los cuales se desarrolla el concurso, así como de toda la normativa vigente. Cualquier incumplimiento dará lugar a la descalificación del participante y, por tanto, a que no pueda recibir ninguno de los premios que le puedan corresponder y todo ello sin perjuicio de las acciones legales que se puedan ejercer contra el infractor.

Barcelona, 15 octubre de 2018